

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO.

222. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE), PARA EL DESARROLLO DE TRES PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROYECTO "EMPRENDE Y AVANZA" FINANCIADO POR INCYDE CON EL FSE+ AL 85% Y LA CIUDAD DE MELILLA AL 15% (EJERCICIO 2024).

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE), PARA EL DESARROLLO DE TRES PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROYECTO "EMPRENDE Y AVANZA" FINANCIADO POR INCYDE CON EL FSE+ AL 85% Y LA CIUDAD DE MELILLA AL 15% (EJERCICIO 2024), habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2400012 y los siguientes datos:

Consejería: ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno
Número ACG 2024000176
Fecha 22/03/2024
Entidad: ES-G8263935-2 INSTITUTO PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)
Fecha de formalización: 26/03/2024

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 2 de abril de 2024,
P.A. del Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Decreto nº 58 de 22/03/2024,
La Secretaria Tec. de Economía, Comercio, Inn. Tec. y Turismo,
Gema Viñas del Castillo